



TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

Acta 112

13 de marzo de 2008

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	3
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	3
Solicitado por el señor edil Bonnahón por el lapso de quince minutos. Se vota afirmativamente. Hora 20.41	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	3
Hora 20.53	
PRIMER PUNTO: Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en Expediente N° 5025/07, Oficio N° 1252/07 de la Intendencia Municipal de San José, sobre reparcelamiento de los padrones números 16523 y 16603 de la Sexta Sección Catastral. Se vota afirmativamente.	
SEGUNDO PUNTO: Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en Expediente N° 4224/07 del Ejecutivo Comunal, adjuntando proyecto de decreto para incorporar a zona suburbana el inmueble padrón número 6041 de la Segunda Sección Catastral. Se vota afirmativamente el informe y el respectivo proyecto de decreto.	
TERCER PUNTO: Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente N° 5242/07 , Oficio N° 1253/07 de la Intendencia Municipal, conteniendo solicitud de reparcelamiento de padrones números 8260 y 8259 de la Sexta Sección Catastral. Se vota afirmativamente.	
CUARTO PUNTO: Informe, en minoría, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente N° 465/2008, Oficio N° 1369/08 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia tendiente a bonificar hasta el 50% el monto del Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos cero kilómetros que se empadronen en el año 2008 y abonen dicho tributo en fecha. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente el respectivo informe. Se vota afirmativamente, en forma nominal, el proyecto de decreto en general y en particular.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	5
Solicitado por el señor edil López por el lapso de quince minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.40.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	5
Hora 21.20	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	21
Hora 23.20	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil ocho, siendo las veinte y cuarenta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Heber I. Berto

Ediles Titulares: Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba (parte), Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Hugo Poggio, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

Ediles Suplentes: Jaime Cendoya (parte).

Faltan los señores ediles: con aviso, Silvia Cabrera y, con licencia, Erwin Klaassen.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Prosecretaria, en ejercicio de la Secretaría, y Oficial 1°, en ejercicio de la Prosecretaría, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 112/08.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.40)

◆ ASUNTOS A TRATAR

Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

Señores ediles, tenemos un inconveniente y es que el sonidista aún no ha venido y no quiero retrasar la sesión, así que les voy a pedir silencio y que hablen lo más fuerte posible hasta que llegue el encargado del audio.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.41)

(Vuelto a Sala)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

Habiendo número en Sala, continuamos con la sesión.

(Es la hora 20.53)

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: solicitamos a la Mesa que ponga a consideración del Cuerpo una modificación del orden del día.

Solicito que primero, rápidamente, se traten los informes, ya que éstos están en el "paquete" desde hace, aproximadamente, quince días; o sea, no son de este lunes anterior, sino del otro.

Estos informes son para regularizar la situación de algunos padrones y han sido firmados por todos los integrantes de la Comisión, que cuenta con representantes de todos los partidos políticos. Así que, si no hay ninguna objeción por parte de los ediles ese sería mi planteamiento.

En concreto, solicito que el punto número uno que figura en la citación, que es el que realmente se discutirá, pase al cuarto lugar del orden del día y que el resto de los puntos se mantengan en su lugar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a lo que sería el primer punto del orden del día de acuerdo con lo resuelto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en Expediente N° 5025/07, Oficio N° 1252/07 de la Intendencia Municipal de San José, sobre reparcelamiento de los padrones números 16523 y 16603 de la Sexta Sección Catastral. (Se hizo Repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en Expediente N° 4224/07 del Ejecutivo Comunal, adjuntando proyecto de decreto para incorporar a zona suburbana el inmueble padrón número 6.041 de la Segunda Sección Catastral."

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar incorporado a zona suburbana de la localidad catastral de Villa Rodríguez el inmueble ubicado en la Segunda Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, al padrón 6.041, propiedad de Rubén Roberto Bentancor Revetria.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etcétera".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general el informe de la Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a votar en particular.
Artículo 1°.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 2° es de orden, queda aprobado el proyecto de decreto en general y en particular.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente N° 5242/07, Oficio N° 1253/07 de la Intendencia Municipal, conteniendo solicitud de reparcelamiento de padrones números 8260 y 8259 de la Sexta Sección Catastral".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del orden del día, que originalmente era el primero.

(Se lee:)

"Informe, en minoría, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente N° 465/2008, Oficio N° 1369/08 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia tendiente a bonificar hasta el 50% el monto del Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos cero kilómetros que se empadronen en el año 2008 y abonen dicho tributo en fecha. (Se hizo

Repartido)".

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

"PROYECTO DE DECRETO

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ**

DECRETA:

- 1. Facúltase a la Intendencia Municipal de San José a otorgar una bonificación de hasta el 50% del monto Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos 0 kilómetros a aquellos contribuyentes del Departamento empadronados en el 2008 y que abonen dicho tributo en los plazos establecidos por el Ejecutivo Departamental.*
 - 2. Los vehículos que se benefician por lo establecido en el artículo anterior no estarán comprendidos en el régimen de rebajas previsto en el Decreto N° 2911 del 19 de marzo de 2001.*
 - 3. A los efectos del artículo primero, entiéndase por contribuyente de San José a aquellos que se domicilien en este Departamento, de acuerdo a la definición de "Domicilio" aprobada por el Congreso de Intendentes de diciembre de 2005.-*
- 2. Pase al Tribunal de Cuentas para su dictamen."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el informe.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, quiero plantearle al Cuerpo un par de modificaciones al proyecto de decreto desde el punto de vista técnico, teniendo en cuenta experiencias con respecto a cómo debería quedar redactado.

En primer lugar, quiero hacer referencia a que la Comisión de Presupuesto cuando hace un decreto para regular tributos pone determinados artículos y así lo hizo recuerdo con el último que se votó para la Patente de Rodados.

En este caso, se habla de la autorización a una posible bonificación y considero que se debe agregar un artículo en donde se diga lo siguiente: *"En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal".*

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que si se va a dar una bonificación de un recurso, de un presunto ingreso, también se debe autorizar a que se hagan las adecuaciones de egresos por la obligatoriedad que hay con respecto a los presupuestos balanceados. O sea, que se tienen que abatir gastos.

Y lo otro que modificaría es la repetición del punto dos, porque acá, por lo menos, en mi fotocopia, viene el 1, 2 y 3, y después dice: *"2) Que pase al Tribunal de Cuentas para su dictamen".*

Pienso que quedaría mejor redactado a los

efectos de que no tengamos que volver a citar a una reunión de la Junta para tratar el dictamen del Tribunal de Cuentas agregar un nuevo artículo que diga: "La presente aprobación es ad-referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República".

cb

O sea que concretamente estoy planteando que se agregue como artículo 4º el siguiente texto: "En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del rubro presupuestal. Y como artículo 5º: "La presente aprobación es ad referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República."

No sé si tengo que hacerlo por moción. Esto si están de acuerdo los compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Presupuesto quiero decir que estamos de acuerdo porque es lo que debe ir en el informe, más allá de que éste fue hecho por los ediles del Partido Nacional que estaban presentes, no por los que no lo estaban, como tampoco por los ediles del Frente Amplio. Pero estamos de acuerdo, señor Presidente.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Oscar López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:04)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

(Es la hora 21:20)

Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto con el agregado.

(Se lee:)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ**

DECRETA:

1. *Facúltase a la Intendencia Municipal de San José a otorgar una bonificación de hasta el 50% del monto Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos "0 kilómetro" a aquellos contribuyentes del departamento empadronados en el 2008 y que abonen dicho tributo en los plazos establecidos por el Ejecutivo Departamental.*
2. *Los vehículos que se benefician por lo establecido en el artículo anterior no estarán comprendidos en el régimen de rebajas previsto en el Decreto N° 2911 del 19 de marzo de 2001.*
3. *A los efectos del artículo primero, entiéndase por contribuyente de San José a aquellos que se domicilien en este departamento, de acuerdo a la definición de "Domicilio" aprobada por el Congreso de Intendentes de diciembre de 2005.*
4. *En caso de hacerse uso de las facultades otorgadas por el Art.1º de este Decreto, en ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*
5. *La presente aprobación es ad referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas."*

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Cuando este proyecto vino a la Junta Departamental nuestra bancada, después de haber escuchado las explicaciones del contador Reyes en la Comisión de Presupuesto, había tomado la decisión de apoyarlo con determinadas consideraciones, porque creímos que realmente se estaba produciendo una injusticia tributaria -lo hemos reiterado varias veces en los órganos de prensa- en cuanto a que algunos coches usados pagarían cifras similares a los cero kilómetro. Nosotros pensábamos, entonces, que aquellos que pudieran comprar un auto cero kilómetro tendrían bonificaciones bastante importantes.

El caso es que se había desatado en todo el país la famosa "guerra de las patentes" que nos tiene entrampados. Por eso, en ese momento, viendo esa situación, resolvimos darle la anuencia al señor Intendente para que pudiera utilizar este mecanismo.

También dijimos que estaríamos dispuestos a habilitar ese beneficio para los residentes en el departamento y, por eso, pensábamos solicitar con fuerza que se cumpliera lo que se establecía en el acuerdo de Intendentes del año 2005, como se establecía en el decreto que provenía de la Intendencia.

Y lo que queremos manifestar en este momento es que la bancada ha evaluado que la situación cambió. Hubo un acuerdo de Intendentes por el cual todos resolvieron respetar lo acordado en congresos anteriores; resolvieron respetar lo del certificado de radicación y también resolvieron habilitar hasta un veinte por ciento.

Nosotros creemos que darle a la Intendencia, en este momento, la anuencia para que utilice el cincuenta por ciento sería romper con ese acuerdo del Congreso de Intendentes. Entonces, después de

haber realizado una evaluación pensamos que no vamos a ser nosotros los que habilitemos una ruptura de ese acuerdo. Porque todos sabemos que los acuerdos a nivel del Congreso de Intendentes son muy dificultosos.

También queremos manifestar que si la situación cambia tendríamos que rever lo que vimos hoy. Si esto cambia, es decir, si algunas Intendencias rompen el acuerdo, bueno, nosotros veríamos qué posición tomar. Pero ahora habilitar esto es decirle a la Intendencia que puede romper el acuerdo y nosotros no estamos dispuestos -y es decisión de bancada- a romper los acuerdos que tanto trabajo cuestan a nivel del Congreso de Intendentes.

Por eso, en este momento nosotros sólo estamos dispuestos a habilitar las exoneraciones que se proponen a través del Congreso.

Por ahora, señor Presidente, es lo que quería expresar en nombre de la Bancada del Frente Amplio. Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnaehón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo creo que acá hay una mala interpretación del acuerdo del Congreso de Intendentes -que viene de diciembre del año pasado- respecto al empadronamiento de vehículos y de situaciones que se dieron después; y de futuras conversaciones y ratificaciones de acuerdos.

En diciembre del año pasado, después de informar en la comisión especial que se formó en el Congreso con respecto al tema de los domicilios, técnicamente sobre la residencia de los contribuyentes, la Junta Departamental de Flores, a propuesta del Ejecutivo de Flores, autoriza -lo mismo que se está haciendo acá- al Intendente a dar una bonificación de hasta un cincuenta por ciento a los tributos que están siendo analizados en este momento.

Eso se plantea en el Congreso de Intendentes conjuntamente con el tema de la bonificación del veinte por ciento solamente para los vehículos usados. Nosotros para el empadronamiento de vehículos nuevos ya votamos -en la Junta Departamental- el decreto correspondiente que estaba dentro de lo que preveía el acuerdo de Intendentes; pero quedó descolgada la Junta Departamental de Flores, el Gobierno Departamental de Flores y el de Colonia con situaciones absolutamente difíciles, disímiles, distintas y beneficiosas para ellos.

mm

El veinte por ciento que se da para los vehículos de la Categoría A - que son autos, camionetas y demás - más el treinta y dos por ciento que también se da - o sea que se llega hasta un cincuenta por ciento- la Intendencia Municipal de San José lo viene cumpliendo. Son beneficios que se dan a los buenos pagadores o a aquellos que pagan en fecha los tributos. No es solamente por pago contado, es por pagar al contado o en fecha, de acuerdo al calendario que fija el Gobierno Departamental.

Eso ya se está dando. San José lo viene cumpliendo estrictamente y así lo ha planteado desde las primeras épocas. Pero, como dije, el Gobierno Departamental de Flores, la Junta Departamental de Flores, autorizó al Intendente Municipal a realizar bonificaciones especiales de hasta un cincuenta por ciento para aquellos

contribuyentes de su departamento. Y Colonia utilizó eso como argumento para dar una bonificación superior por reempadronar vehículos.

Yo tengo acá todas las resoluciones del Congreso Nacional de Intendentes. ¡Absolutamente todas! Unas que se cumplieron, otras que no se cumplieron, y la última, esta del 12 de marzo, la de ayer, donde habla precisamente de los acuerdos de diciembre del año 2005 y de lo que se aprobó en diciembre del año 2007.

Me permito leer: “ *Unificación del monto de Patente de Rodados, Resolución del Congreso de Intendentes, 31/1/ 2008. I) Se ratifica el acuerdo del 6 de diciembre de 2007 para el cobro unificado de Patente de Rodados de vehículos cero kilómetro empadronados a partir de enero de 2008. II) Desde el 1 de febrero de 2008, las Intendencias de Colonia y Flores aplicarán dicho acuerdo. Para otorgar bonificaciones en el pago de tributos superiores a la establecida en el mismo ...*” - de los vehículos cero kilómetro, ¿verdad?- “...deberá incorporarse al concepto de 'contribuyente' de Patente de Rodados las pautas que definen el lugar en que tienen que ser empadronados los vehículos automotores establecidas en el punto '2 DOMICILIO', de la Resolución del Congreso de Intendentes de 1 de diciembre de 2005.”

Quiere decir que acá se está jugando en iguales condiciones. Eso es lo único que nosotros pretendemos: la automatización de las medidas. Flores está facultado a poder hacer bonificaciones especiales - aunque al parecer en el día de ayer sus autoridades se comprometieron a no aplicarlas porque iría en perjuicio de otros departamentos - y nosotros también vamos a poder hacerlas. No estamos haciendo una cosa distinta a lo que ya tienen aprobado otros departamentos.

Y no estamos fuera del acuerdo del Congreso de Intendentes, porque en el decreto está establecido lo que se ratificó ayer. O sea, para dar bonificaciones superiores a las previstas se deberá cumplir con lo que fijan las pautas del Congreso de Intendentes con relación al domicilio, a la radicación del contribuyente. San José actualmente lo está cumpliendo. Es más, lo viene cumpliendo desde el 1 de febrero, como se comprometió a hacerlo.

Hemos visto la dificultad que han tenido algunos contribuyentes en presentar una certificación notarial como constancia de domicilio, más los recibos de luz, de teléfono, de agua y las consecuencias que eso ha tenido. San José viene cumpliendo estrictamente lo que planteó el Congreso Nacional de Intendentes con respecto a la certificación de domicilio de los contribuyentes.

Cumpliendo con eso, se está pidiendo exactamente lo mismo que tienen otros Gobiernos Departamentales. Teniendo en cuenta que justamente fue el Gobierno Departamental de Flores desde el 95, desde el primer acuerdo en Paso Severino, fue el único quedó afuera y ahora tiene una facultad distinta -que además está reconocida por la propia resolución del Congreso de Intendentes-, si la Junta Departamental lo autoriza, San José también la podría tener. Eso iría en defensa de los recursos y de los contribuyentes de nuestro departamento, porque se les podría otorgar los mismos beneficios que otorgan otras Comunas.

Teniendo en cuenta que lo primero que hay que cumplir es la condición de estar radicado en el departamento, que se deberá probar de acuerdo con todos los requisitos que establece la resolución del Congreso de Intendentes - que después la

podemos leer, si ustedes quieren-, se tiene la seguridad de que aquellos que empadronan sus vehículos lo van a hacer en su lugar de residencia. Entonces, si no hay problema para que se cumpla con el hecho de que los contribuyentes estén radicados en el departamento que corresponde, estaremos facultando a que los contribuyentes de nuestro departamento tengan los mismos beneficios, en cuanto a los descuentos, que tienen los contribuyentes de otros departamentos. ¿Y qué tiene de malo eso? Estamos defendiendo a nuestros contribuyentes. Este es el argumento. El acta que leí del Congreso de Intendentes lo habilita, ¡no se está violentando absolutamente nada con este decreto! Se va a hacer lo mismo que tienen otras Intendencias, y eso está aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes.

Desde el 1° de febrero San José está cumpliendo con las pautas que marca el Congreso de Intendentes en cuanto a exigir la correspondiente constancia de domicilio. O sea, estamos haciendo lo mismo que otros departamentos, no se está violentando el acuerdo de Intendentes, y estamos habilitando a dar los mismos beneficios que se les da a contribuyentes de otros departamentos, justamente, en defensa de los contribuyentes de San José.

¿Por qué puede hacer eso el Gobierno Departamental de San José? Lo puede hacer porque tiene una economía equilibrada, producto del manejo con responsabilidad durante mucho tiempo de estos mecanismos y porque el valor de la Patente de Rodados de la Intendencia de San José está dentro de la media; no es el más bajo del país, pero tampoco es el más alto.

Entendemos que sí se le puede dar una bonificación a los contribuyentes de nuestro departamento que prueben que son de nuestro departamento. Se les puede dar después que hayan cumplido con los requisitos que tendrán que cumplir todos, absolutamente todos. ¿Qué problema va a haber si son contribuyentes de nuestro departamento?

Reitero, lo podemos hacer porque tenemos las arcas equilibradas y sólo se va a aplicar en el caso de que otros apliquen beneficios similares para sus contribuyentes. Nosotros lo queremos hacer con nuestros contribuyentes porque podemos hacerlo, porque no tenemos problemas para hacerlo.

Con respecto a la injusticia que se puede generar con relación a dar una bonificación superior al veinte por ciento a los vehículos que ya están empadronados - llamémosle vehículos usados - de la Categoría A, que son autos y camionetas, y superior al cincuenta por ciento a los de la Categoría B, que es lo que está aprobado por la Intendencia, se tendría que romper el acuerdo de Intendentes.

Ahora, el Intendente está facultado a dar solamente un veinte por ciento - que ya lo viene dando- para el caso de los que pagan en fecha y del cincuenta por ciento para camiones y vehículos de carga. Pero tenemos entendido - hoy nos reunimos al mediodía con el señor Intendente - que a instancias del Intendente Ehrlich de Montevideo va a haber una reunión después de Semana de Turismo - o Santa, de acuerdo a las costumbres uruguayas - entre los Intendentes del Área Metropolitana - Canelones, Montevideo y San José, pero probablemente también se invite a Florida y Maldonado- para tratar de acordar, si es posible, una fórmula que beneficie también a los

contribuyentes que ya tienen los vehículos empadronados en cada uno de los departamentos del Área Metropolitana, se trataría de llegar a tener una "Patente regional" en materia de descuentos, de bonificaciones.

am.

La Intendencia de San José, el Intendente de San José, está absolutamente de acuerdo. Es decir, estamos de acuerdo en lograr entre varias Intendencias, desde el punto de vista regional, en este caso en el área metropolitana, beneficios para los contribuyentes de cada uno de nuestros departamentos en materia de vehículos usados, en descuentos o bonificaciones superiores al veinte o al cincuenta por ciento. O sea, que si esto se planteara como un acuerdo, desde el punto de vista regional, habría una Patente regional y así se presentaría al resto del Congreso de Intendentes.

Por tanto, si eso se logra también estamos de acuerdo en dar beneficios a los contribuyentes que ya tienen los vehículos empadronados en San José.

Pero, teniendo en cuenta que no se quiere romper el acuerdo del Congreso de Intendentes se debería lograr un acuerdo regional a los efectos de ...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Si me permite, señor edil,...?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, creo que en los dos minutos que me quedan ya termino; así que, muchas gracias a los ediles, pero no voy a necesitar una prórroga.

Decía, que lo que se quiere es lograr beneficios para los contribuyentes que ya tenemos; pero no debemos olvidar que hay una Comisión de Área Metropolitana que trata el tema del tránsito y que está en contacto con los ediles de todas las Juntas Departamentales del área metropolitana.

Además, también podríamos- y por qué no, ya que el Intendente Ehrlich tuvo la iniciativa de reunir a sus colegas y buscar beneficios para los contribuyentes, que ya habían empadronado en cada uno de los departamentos- buscar a nivel de las Juntas Departamentales- y para ello se le puede encomendar a la Comisión de Tránsito de Área Metropolitana- la realización de gestiones con nuestros colegas de Montevideo, Canelones, Florida, Maldonado, los que estén en el área metropolitana, a los efectos de lograr el consenso necesario para que eso también, que va a estar ad-referéndum de la Junta Departamental, lo aprueben las Juntas Departamentales y tengamos un beneficio igual para todos.

De esta manera, todos los contribuyentes del área metropolitana tendrán los mismos beneficios. Digo todo esto para ser claro y conciso.

Así que, en primer término, no se está violentando el acuerdo.

Y en segundo término, se plantean las mismas condiciones: sólo será para los contribuyentes de San José de acuerdo con los requisitos pedidos; o sea, que los que estén radicados en nuestro departamento deberán empadronar sus vehículos en este departamento.

Por ahora, es lo que quería decir.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Justo el señor edil Bonnahón - con quien tenemos a veces a un amigo o a un enemigo- abordó un tema al cual yo me iba a referir. Con esto, quiero decir que, a veces, apuntamos para el mismo lado, como en este momento.

Yo primero, antes de que se me pase, le quiero decir- porque no estoy con todos los jugadores, ya lo he dicho- a la señora "Elita" Bentancur, como le dicen, que integro la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y no entendí cuál fue el espíritu de sus palabras cuando habló sobre este tema; pido disculpas, pero no entendí cuál iba a ser, no su posición, sino la de su bancada.

Quiero aclarar también algo que dijo el señor edil Bonnahón y es que si uno escucha fríamente su posición sobre el criterio de autos nuevos, autos usados, gente con muchos recursos, gente con pocos recursos, quedamos como los malos de la película. Y la verdad es que a mí me interesa alejarme de la Junta con una imagen no tan fea, como la que traigo, ni quiero que se diga que apoyamos a los que tienen plata y que van a comprar un auto nuevo. Entonces, no estamos del lado...

Le concedo una interrupción, si es muy breve, a la señora edila Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Simplemente, quiero expresar que no se trata de lo que yo pienso. En este momento, manifesté el pensamiento de la bancada y eso los compañeros lo pueden corroborar y otra cosa aparte es lo que yo pueda pensar o no.

Lo que expresé en cuanto a que no íbamos a habilitar, en este momento, una exoneración es una decisión de bancada.

Gracias, señor Presidente; gracias señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Le agradezco muchísimo, porque yo no estoy para discutir si estoy pensando bien o no sobre algunas cosas, porque la realidad es que tengo una lesión en el cerebro y creía que ese día pensábamos lo mismo, pero ahora arrancó para otro lado.

Quiero aclarar que los ediles de la "Lista 22" sí vamos a votar. Estamos de acuerdo con esta iniciativa, que no se trata de los que tienen más o de los que tienen menos.

Y ahora paso a la Comisión de Área Metropolitana para decirles que ediles que presidieron la Comisión de Transporte -y hay algún veterano de la Comisión de Área que trabajó en conjunto con los demás departamentos-, como es el señor edil Fabre, se debe acordar que con gente que hoy son diputados del Frente, como el señor Brenta, que presidió mucho tiempo esa Comisión, se trataron todos los temas de tránsito.

Entonces, si alguien llega a mirar y a decir que se está favoreciendo al que tiene más o al que tiene menos, o nos dicen que el señor Intendente de San José tiene alguna idea progresista le digo que no es así.

Acá todos participan y el tema de la seguridad es importante y las flotas de autos se deben renovar. Y cuando hablábamos de la obligatoriedad del casco debo decir que cuando llegó a la Junta no se votó, pero en el Plenario Interjuntas se votó por

unanimidad. Con esto el país ahorra, no se trataba de la Intendencia de Montevideo, ni de la de San José, ni la de Florida, ni la de Canelones. El tema era que el casco le daba otra garantía a la persona. Recuerdo que habían sugerencias soñadoras en donde se proponía que el casco se descontara de la Patente.

También, se habló de renovar flotas automotrices por los cachilos que molestan. Se pusieron técnicos para asesorar a los cuatro departamentos y lo que se sugería era que cuanto más viejo el auto más cara debería ser la Patente para que se renovaran las flotas.

Incluso, se planteó la preocupación por el gasto que había, de cientos de millones de dólares, en salud por los accidentes de tránsito, en donde se solicitaba la renovación de las flotas. Es decir, que no sólo se sugirió la rebaja de la Patente a los autos más nuevos, sino que hasta se habló de rebajar algún impuesto de entrada al país o aduanero para que se renovaran los autos de aquellos que económicamente lo podían hacer. Y no era para favorecerlos a ellos, sino para que el auto suyo después llegara a otra gente que lo pudiera comprar y viéramos menos a cuatro gurises chicos llevados por una mamá en una moto a una escuela.

Nosotros apuntamos a rebajar la compra de un auto nuevo para que se puedan renovar las flotas y dar seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ajústese al tema.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Planteo esto para que quede claro, porque se expresa una idea en la Comisión de Presupuesto, pero después se cambia de opinión.

La "Lista 22" no sólo apunta a lo barato del que tiene mucho, sino a la posibilidad de que a la larga quede un auto en desuso, refiriéndome a aquel que compró uno nuevo y que en última instancia lo usará otra persona. Todo es una cadena, estos temas están relacionados, no son chacras y no podemos quedar como los buenos o los malos de quienes proponen una rebaja en la Patente de los autos.

No voy a entrar en lo que dijo el señor edil Bonnahón con relación a otros que no han respetado al Congreso de Intendentes.

Simplemente, quiero aclarar que, tanto yo, como otros ediles, al votar esto no es que estemos apoyando la idea del señor Intendente, ni favoreciendo a quien tiene más, ni a quien tiene un auto nuevo.

Además, el auto barato paga un veinte por ciento menos de tributo en San José. Por eso, todo lo que sea apoyar a la gente, tanto para autos nuevos y viejos lo vamos a hacer.

No se trata de apoyar lo bueno y lo malo del que tiene mucho o poco, sino que la intención es que todo esto sea mejor para todos los uruguayos y, en este caso, sobre todo, para la gente de San José.

Muchas gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente, creo que el señor edil Poggio no estaba fuera de tema.

Simplemente, dio una posición ideológica al igual que lo hizo la señora edila que precedió en el uso de la palabra al señor edil Poggio.

Considero que estuvo centrado en el tema y

parece que acá en la Junta Departamental, según quien hable es cómo escuchamos.

Respeto a los ediles y la palabra de ellos vale, pero todos por igual, y me gustaría que se respete a todos los ediles de la misma manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente, quiero remarcar algunos puntos sobre la postura de nuestra bancada.

Le concedo una interrupción a la señora edila Elia Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Quiero manifestar que cuando se reunió la Comisión de Presupuesto y asistió el contador Reyes nuestra bancada no tenía posición y así lo manifestamos.

cb

De tal forma que los ediles del Partido Nacional que estaban presentes, que eran tres y que estaban en minoría, hicieron un informe en minoría; por eso estamos votando el informe en minoría, porque en ese momento éramos mayoría los ediles del Frente y no teníamos posición. Nosotros siempre consultamos con la bancada nuestras posiciones.

Quería aclarar esto porque quedó como que nosotros en la Comisión de Presupuesto manifestamos otra cosa. Bueno, uno en las comisiones -y todos los ediles lo saben- puede hacer comentarios; eso lo hacemos todos pero no quiere decir que eso se refleje en los informes.

Reitero, dejo esto asentado porque de acuerdo a algunas manifestaciones, parece como que nosotros hubiéramos tenido una posición distinta. No, ni siquiera apoyamos el informe en minoría porque no teníamos posición.

Gracias, señor edil y señor Presidente, por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, no sólo que a aquella reunión de la Comisión de Presupuesto los compañeros no llevaron postura porque la bancada no la tenía, sino que hasta ayer teníamos una y hoy tenemos otra; tanto es así.

(Interrupción)

Sí, es normal; por suerte pensamos y analizamos los temas día a día.

Señor Presidente, ¿por qué hasta ayer teníamos una postura y hoy tenemos otra? Porque hasta ayer no había un acuerdo en el marco del Congreso de Intendentes y existía lo que se dio en llamar “guerra de patentes”. Hasta ese momento se había desvirtuado un poco lo que era la Patente de Rodados, se la estaba tratando como una mercancía, se ofrecía al mejor postor, a ver quién daba los mejores descuentos, quién daba mayores facilidades para empadronar; a nadie se le puede escapar esta realidad, muchos departamentos empadronaron vehículos cero kilómetro que no eran

de ellos. Y ese fue uno de los grandes motivos por los cuales se desató la “guerra de las patentes”.

Y en ese marco conceptual, frente a esa realidad, es que hasta ayer la bancada del Frente Amplio analizó el tema y, si bien teníamos muchísimas consideraciones para hacer al respecto de esta proyección de descontarle a los vehículos empadronados en el 2008, cero kilómetro, hasta un cincuenta por ciento, íbamos a votar este decreto, porque entendíamos que en cierto modo se iba a cometer una injusticia entre Intendencias. Y que San José iba a perder vehículos empadronados aquí, y que íbamos a empadronar menos vehículos cero kilómetro, por lo cual se iba a afectar el presupuesto municipal. Y nosotros no podemos atentar contra el presupuesto. Esto en el marco de la “guerra de las patentes”, señor Presidente.

Ayer en el Congreso de Intendentes se logró un acuerdo, acuerdo que no es tan así como se explicó recién; se llegan a otros acuerdos; a otros.

En el Congreso de Intendentes, ayer, se estableció el compromiso, por parte de todas las Intendencias del país, de requerir determinada documentación para empadronar los vehículos. Y se establece el acuerdo -que ya venía- de descuentos de hasta un veinte por ciento. Hay un acuerdo del Intendente Giachetto y del Intendente Zimmer, perdón, está bien, Castaingdebat y Zimmer, de no aplicar esos descuentos en el marco del acuerdo logrado ayer; en ese marco. Entonces hoy la realidad es otra; hoy se puede decir que la “guerra de las patentes” está en una aparente calma, en un “impasse”. En este momento no existe, hay un acuerdo. Y sobre esa base nosotros nos paramos para analizar la nueva realidad y para marcar la nueva postura. Y es por eso que no vamos a votarle esta habilitación al Intendente para aplicar bonificaciones de hasta un cincuenta por ciento. Porque mantenemos las mismas consideraciones que teníamos antes, de que genera injusticia, injusticia fiscal porque estaríamos favoreciendo a la gente que se puede comprar un cero kilómetro, porque no todo el mundo se compra un cero kilómetro; un trabajador, un obrero, en este país no se compra un cero kilómetro; se lo puede comprar la gente más pudiente. Hoy de mañana vi cómo pasaban por Libertad dos camionetas cuatro por cuatro, cero kilómetro, no estaban empadronadas todavía, y no las manejaba ningún obrero, se lo puedo asegurar señor Presidente; eran hijos de un conocido plantador de papas de nuestro departamento. Porque un obrero en este país no se compra un cero kilómetro; es una cosa lógica y obvia.

(Desorden en Sala)

Señor Presidente, si usted me ampara en el uso de la palabra yo sigo hablando, si no espero y cuando se callen sigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito también que se ajuste estrictamente al tema.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Sí, sí, me estoy ajustando al tema, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- No tanto.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Hasta ahora vinimos argumentando nuestra postura y el porqué del cambio de postura. Me parece que no estoy fuera de tema, yo estoy argumentando por qué cambiamos la postura; porque hasta ayer el

escenario era uno y hoy es otro. Por eso cambiamos de postura.

Y a mí me preocupan otras cosas que se dijeron acá, señor Presidente -porque si no se me van pasando las cosas, estoy como Poggio. Es cierto, hay Intendencias que se comprometieron de palabra a no aplicar determinados beneficios y están habilitados por las respectivas Juntas Departamentales; eso es cierto. Ahora, nosotros lo que decimos es que si estas Intendencias, las que tienen esas potestades fiscales, rompen el acuerdo del Congreso de Intendentes, si lo rompen hoy, nosotros mañana estamos acá votando este decreto que el Intendente está proponiendo hoy. ¡Mañana estamos votándoselo! Porque entendemos que si eso se da en otras Intendencias se estaría cometiendo una injusticia y de no darle esa posibilidad al Intendente, estaríamos perjudicando presupuestalmente a nuestro departamento. Y nosotros eso no lo vamos a hacer.

Entonces, si hoy se rompe el acuerdo, mañana estamos acá votándole este decreto al Intendente, pero mientras tanto no. ¿Por qué? Porque votar hoy este decreto es una “mojada de oreja” para el acuerdo logrado ayer, señor Presidente. Es eso, es una provocación.

(Interrupciones)

Señor Presidente, si me ampara en el uso de la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Es una provocación, señor Presidente, como venía diciendo; después si quieren pueden hacer todas las consideraciones que entiendan pertinentes.

Respecto a la materia presupuestal hay cosas a tener en cuenta; lo decía el edil Bonnahón en el agregado que quiere hacerle al decreto. Es cierto, la Constitución de la República dice que los presupuestos municipales tienen que dar equilibrio, tienen que dar “cero mata cero” en el balance presupuestal. Entonces, el Ejecutivo cuando elabora su presupuesto municipal hace una proyección de recaudación, proyecta lo que va a recaudar en cinco años; ¿verdad? Y si nosotros aplicamos estos descuentos extraordinarios, estaríamos votando una reducción de ingresos. Y eso implica una modificación: que también hay que reducir los egresos porque el presupuesto tiene que dar “cero mata cero”. ¿Qué implica eso, señor Presidente? Implica una reducción de las obras. El Intendente tiene que aclarar que si aplica estas bonificaciones especiales de un cincuenta por ciento se va a reducir el ingreso a las arcas municipales. Esa reducción de ingresos va a implicar una reducción de obras, va a implicar una reducción de la inversión, señor Presidente.

Y segundo, si la Intendencia tiene esa nitidez económica, esa claridad fiscal, si está totalmente saneada -cosa que es cierto-, entonces, yo no quiero darle bonificaciones a los más pudientes del departamento. Si me sobra plata, si estoy saneado, prefiero no aplicar este descuento del cincuenta por ciento a los autos cero kilómetro. Lo que quiero es recaudar más con la gente que puede pagar más y aplicar descuentos en otras áreas como, por ejemplo, en la Contribución Urbana; o no aplicar ningún descuento e invertir ese dinero en gasto social, o invertirlo en otras obras. ¿Para qué le voy a dar beneficios, señor Presidente, a los más

pudientes del departamento? Le voy a dar beneficios a los menos pudientes, a los que realmente se lo merecen y lo necesitan.

mm

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor, señor edil.

Continúe, señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Si no aplico este descuento, recaudo más; y si recaudo más, lo puedo aplicar en otras áreas. Es un razonamiento muy simple, no hay que ser muy entendido para comprenderlo.

Entonces, señor Presidente - y es una elaboración propia, es mi opinión-, esto es un disparate fiscal. En este marco de hoy, es un disparate fiscal, porque se están destinando recursos de todo el pueblo para cierta área, no van a ser racionalmente utilizados. O por lo menos no los van a utilizar los que más lo necesitan, porque le puedo asegurar que el que se compra un vehículo cero kilómetro no necesita las bonificaciones que este Municipio le pueda dar. Y no se va a dejar de comprar el cero kilómetro porque le demos más o menos bonificación en la Patente de Rodado. Eso téngalo seguro, señor Presidente.

Yo esto lo podría defender teniendo en cuenta que vamos a cumplir con el acuerdo de Intendentes y que vamos a pedir los requisitos necesarios para darles esos beneficios solamente - ¡solamente!- a los residentes del departamento. Pero entonces tiene más razón, señor Presidente, lo que estoy diciendo, porque ya no precisamos la Patente como llamador. Los que van a pagar la Patente son los residentes del departamento, entonces vamos a beneficiar a los residentes de nuestro departamento.

Un poco por ahí viene nuestra argumentación. Queríamos puntualizar estas cosas. En todo caso, haremos nuevas intervenciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Es solamente para hacer alguna puntualización con respecto a que realmente la Intendencia Municipal de San José está en condiciones de disminuir el valor de las Patentes y que también, como lo han manifestado ediles del Frente Amplio, podría haber una bonificación para aquellos autos usados que no son de las personas más pudientes del departamento.

Actualmente se da en este marco la paradoja de que esta “guerra de patentes”, que se ha instalado, haga que los vehículos vayan de un lado para otro, que la gente llame, que es la mitad en un lado, que es el doble en el otro, en fin... Realmente tenemos de rehén a toda esta gente que empadrona en un lado, empadrona en el otro. Se da una situación bastante inconveniente para toda la gente que está viviendo en el país, por lo cual nosotros esperamos que haya unidad de criterios para que no tengamos que “cargar las tintas” tanto en este tema.

Una cosa que nosotros queríamos decir, también, es que se da en el departamento que hay gente muy pudiente, que puede comprarse autos de

última generación y que después va a otro departamento a empadronar el vehículo, cosa que nos llama la atención, pero después está pidiendo que se arreglen los caminos, que se les dé determinados beneficios. Creemos que no hay conciencia de parte de la gente que puede comprar un auto cero kilómetro de que también tiene que contribuir con el departamento para que se puedan hacer obras, como lo dijo el compañero que me precedió en el uso de la palabra.

Por eso creemos que en este aspecto la población está de rehén. Y como el tema no está solucionado, creemos que la intención del Intendente Municipal no es darle una bonificación del cincuenta por ciento rápidamente a aquellos que compran un cero kilómetro, sino tener un mecanismo en la manga por si se rompe el acuerdo, por si los Intendentes del Área Metropolitana no se ponen de acuerdo. Creemos que sí deben ponerse de acuerdo, porque en esa zona es donde está la mayor parte de la población.

Creemos que es un tema realmente complicado, que tiene de rehén a la población, y como no está solucionado se le podría dar al Intendente cierta carta para que la tuviera en la manga y llegado el momento la pudiera usar; no es para que salga de inmediato a otorgar descuentos en la Patente para los cero kilómetro.

La intención no es beneficiar a los más pudientes, sino poder actuar de una manera especial frente a esta situación que no termina nunca de solucionarse.

Nosotros hemos visto que los Intendentes del Área Metropolitana están aunando criterios, por lo menos, para tener cierta predicción con respecto a lo que pudiera pasar.

Para finalizar, quiero decir que ojalá esto se pudiera resolver a la brevedad...

(Hilaridad)

¡Sí, me suena conocida esa última frase!

Señor Presidente: el señor edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: según información que nosotros tenemos, más allá de que a alguna Intendencia las Normas Presupuestales la habiliten a otorgar una bonificación de hasta el cincuenta por ciento, existe un acuerdo de palabra – como bien dijo un señor edil- de no aplicarlo.

También es cierto que hace muchísimo tiempo que existen acuerdos de palabra en el Congreso de Intendentes, pero que lamentablemente después se dejan de cumplir.

Hoy todos coincidimos y vemos con buenos ojos que los Gobiernos Departamentales del Área Metropolitana aúnen esfuerzos tendientes a bajar la Patente de los vehículos usados, que se supere esa inequidad que se da, porque están quedando medio “colgados”.

También es cierto lo que se ha dicho en cuanto a que, quien tiene para comprar un cero kilómetro, lo va a comprar igual, lo que pasa es que se va a ir a otro departamento, como sucede. Hoy en San José existen connotados dirigentes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio que andan en buenos vehículos y están empadronados en Colonia. Algunos son dirigentes

políticos del departamento de San José.

Nosotros somos legisladores de San José y tenemos que velar por los intereses del Gobierno Departamental de San José; debemos velar por el Presupuesto del Gobierno Departamental de San José, por lo tanto debemos darle al Ejecutivo las herramientas para que actúe. O sea, de la misma forma que existe el compromiso de otros Intendentes de no usar lo que les permite la Norma Presupuestal en cuanto a aplicar el cincuenta por ciento de bonificación para los vehículos cero kilómetro, también va a existir el compromiso de San José.

Nosotros tenemos la obligación de darle al Ejecutivo Departamental las herramientas para defender el Presupuesto del departamento de San José. Porque, hoy día es unánime en la población del país el concepto sobre lo que está ocurriendo con el Congreso de Intendentes, donde todas las semanas se llega a un acuerdo y todas las semanas alguien lo rompe.

Entonces, señor Presidente, creo que es un paso importante que hoy le estemos dando al Gobierno Departamental de San José, al Ejecutivo, la anuencia para tener dentro de sus previsiones un mecanismo de acción por si no se respeta lo acordado. Porque, si no, tendríamos que volver a tratar el tema y mientras tanto San José se sigue desangrando con Patentes que se están yendo a otros departamentos. El Gobierno Departamental de San José, para poder hacer obras viales para los ricos y para los pobres necesita que haya ciudadanos que puedan comprar un cero kilómetro y empadronen en San José, que paguen la Patente acá.

SEÑOR DARDO CASAS.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- No puedo, señor edil, justamente, estoy en uso de una interrupción.

He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: el señor edil Dardo Casas me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR DARDO CASAS. Señor Presidente: simplemente es para aclarar que si no hay ricos, no hay mano de obra. Capaz que ese concepto se perdió en algún libro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, porque creo que éste es un tema que, en estos días, ya se ha manejado en la prensa y ha dado mucho que hablar, como ha dado mucho que hablar todo lo que tiene que ver

con la Patente de Rodados en el Congreso de Intendentes, sobre lo que todos los días tenemos algo nuevo para opinar.

am.

Hoy venimos a la Junta para tratar un tema que lo teníamos hace unos quince días para considerar; pero hay que tener en cuenta que ayer, con la decisión que tomó el Congreso de Intendentes, por unanimidad, hubo un giro en lo que tiene que ver con lo que el Frente Amplio va a votar.

En realidad, ha tenido un giro porque, aparentemente, hay un compromiso de todas las Intendencias de cumplir lo que normalmente no se cumple.

No obstante, quiero decir que esta idea del Partido Nacional, del Ejecutivo, o de los ediles no surgió en el día de ayer o de hoy, en cuanto a darle la facultad al Ejecutivo de tener la posibilidad de bonificar a los vehículos cero kilómetro en un cincuenta por ciento. Este es un tema que creo que todos los que estamos aquí en la Junta lo hemos visto y se ha dicho hasta el cansancio, en Sala, en las Comisiones y en todo el departamento, dado el problema que se está viviendo, pues lo único que se tiene es solamente un compromiso de palabra por parte de las Intendencias de Colonia y de Flores.

El problema se plantea con los empadronamientos y reempadronamientos, pues la gran mayoría de los empadronamientos se hacen en Colonia y muchos ciudadanos de nuestro departamento van y reempadronan en la Intendencia de Colonia.

Por esta razón, se pensó en este tema, en darle una facultad al Ejecutivo para que pueda utilizar alguna herramienta al respecto. Creo que más que una herramienta es como una alerta, o un llamado de atención a las Intendencias, a los Gobiernos Departamentales de Colonia y Flores para decirles que San José tiene la facultad de hacer lo mismo que están haciendo ellos.

Insisto, quizás, este tema podría haber tenido un giro en el día de ayer; pero en lo que me es particular, la bancada de la "Lista 50" no confía en lo que tiene que ver con la palabra empeñada por las Intendencias de Colonia y de Flores. Porque no es un tema de ayer, hace muchos meses que se viene dando esto. Se ha reiterado que si no hay unanimidades, por ejemplo, la Intendencia de Colonia, no acataría lo que se decidiera en el Congreso de Intendentes; mientras tanto los vehículos, sobre todo, los cero kilómetro, no sólo de San José, sino los de Canelones, Montevideo, Maldonado, se siguen reempadronando en la Intendencia de Colonia. Y la Intendencia de Colonia le fue dando largas al asunto y ayer se comprometió de palabra.

Creo que es importante que el Ejecutivo de nuestro departamento tenga una herramienta para decirle: *"Si se sigue con este tema nosotros tenemos la facultad de hacer lo mismo que tú estás haciendo"*.

Quizás, se cometan injusticias. Nosotros fuimos los primeros que advertimos este tema, que se iban a cometer injusticias, así que le planteamos al Intendente Municipal que se buscara alguna bonificación para los vehículos que no fueran cero kilómetro; pero, justamente, como se ha venido trabajando en este tema y San José ha cumplido a rajatabla con lo que se ha comprometido y se ha dicho en el Congreso de Intendentes es que se solicita esto.

En el año 2007, los empadronamientos de los cero kilómetro en San José, como así también en

Canelones y en Montevideo- que fueron los únicos que cumplieron con lo que dijo el Congreso de Intendentes- fueron muy pocos, porque, justamente tenían la Patente más cara para los vehículos cero kilómetro.

¿Por qué? Porque San José cumplió con el Congreso de Intendentes; pero como, lamentablemente, otras Intendencias no han cumplido creo que le debemos dar, señor Presidente, la venia al Ejecutivo para que tenga la posibilidad de instrumentarlo rápidamente en caso de que las Intendencias de Colonia y de Flores no lo hagan efectivo.

Insisto, nuestra bancada no confía, porque es un tema recurrente y cuando estaban todos de acuerdo el Ejecutivo de Flores envió a la Junta Departamental lo que hoy tiene previsto, o sea, la bonificación del cincuenta por ciento para los contribuyentes del departamento de Flores. No se le ocurrió a los ediles, fue iniciativa del propio Intendente de Flores. Entonces, si lo tienen y se les ha ocurrido teniendo en cuenta lo que ha hecho Flores durante muchos años y además lo que hoy hace la Intendencia de Colonia, creo que tenemos que estar prevenidos. Y seguramente, no tenemos dudas, de que los ediles del Frente Amplio cambiarán de posición si ven que Colonia y Flores continúan con la misma posición de ayer y la de hoy. Y digo: "de la que tienen hoy", porque estoy seguro que hoy se siguió empadronando y reempadronando en Colonia sin pedir todo lo que el Congreso de Intendentes solicitó. Después se verá si las Intendencias de Colonia y Flores no cumplen.

Como ediles departamentales y como ediles del Partido Nacional tenemos la responsabilidad de no dejar las manos atadas al señor Intendente Municipal, porque, justamente, quienes no están cumpliendo con el Congreso de Intendentes son dos Intendencias que las tenemos al lado. Quizás, si las Intendencias fueran más lejanas no nos afectaría tanto; pero hoy, puntualmente, una de las Intendencia más afectadas ha sido la Intendencia de San José que, obviamente, ha perdido ingresos que tenía y que los pudo haber tenido con los cero kilómetro.

Entonces, es un tema de responsabilidad por parte de los ediles del Partido Nacional votar esta posible bonificación y esto hay que aclararlo, pues, quizás, mañana los contribuyentes de nuestro departamento crean que se pueden empadronar los cero kilómetro y se va a tener un descuento del cincuenta por ciento.

Ésta es una herramienta que se le da al Intendente Municipal o al Ejecutivo Departamental para poder utilizarlo en caso de que las Intendencias de Flores y Colonia no cumplan con lo que ayer dijeron que iban a cumplir.

Es todo, pero antes le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor edil; gracias señor Presidente.

Voy a tratar de no aludir, voy a tratarlo, lo cual no quiere decir que lo logre, ¿verdad?, a pesar de que se me aludió y no contesté la alusión.

Se dijo acá que lo que yo había dicho con respecto al acuerdo de Intendentes no era tan así.

Con el edil Campanella nos estábamos riendo, porque parece que él utiliza una palabra, un término, que yo he instituido, en esta Junta



Departamental, que seguramente no aparece en el corrector de los programas de computación y que es el "parecímometro".

Por tanto, digo que eso le debe parecer porque documentos no presentó ninguno. Para decir que una cosa no es tan así, como yo lo dije, debe sustanciarlo. Así que, invito al edil que dice eso, a que sustancie, a que traiga los "pelpas" que yo tengo acá. Todos los acuerdos de diciembre, redactados y firmados, y después que me diga que no es tan así. No es cuestión de interpretación, es cuestión de documentos. Y acá yo los tengo. Que el señor edil me lo demuestre y traiga otros papeles que contradigan lo que yo dije, si no es el "parecímometro" para argumentar su posición, que ni tan mucho..., ni tan poco ..., como tienen que justificar hacen aquello de la veleidad que tantas veces habló Artigas y por eso argumentan de que no es tan así.

cb
Bueno, yo acá tengo los documentos, los "papelitos" del Congreso de Intendentes y San José siempre los ha cumplido; siempre; dentro de los parámetros máximos de descuento y dentro de los parámetros que se fijan; siempre.

Con respecto a que con este decreto se estaría violentando el acuerdo del Congreso de Intendentes de ayer, yo me voy a permitir decir una frase que empleó el Presidente de la República en su discurso -caminando por el escenario- hace pocos días, en Paso de los Toros. Es una frase ya conocida pero que la aplicó muy bien, dijo: "¡El que avisa, no traiciona!" Dijo eso, ¿recuerdan? Bueno, el Intendente ayer estuvo presente en el acuerdo de Intendentes y dijo que ya la Junta Departamental tenía en el orden del día un informe de la Comisión de Presupuesto y que seguramente se iban a votar las mismas facultades que se le había dado a Flores. ¡El que avisa, no traiciona! Ya se le avisó al Congreso de Intendentes que la Junta Departamental de San José tiene en el orden del día de la sesión de hoy, por informe de la Comisión de Presupuesto, un proyecto que va a en el mismo sentido de lo que decía el edil Bacigalupe con respecto al "ringui-ranga" que había armado Flores cuando se estaba hablando de las facultades del Congreso de Intendentes. Porque lo hizo ahí, de diciembre a febrero, en el medio, dos sesiones extraordinarias; acá todo el mundo lo sabe, habló el Presidente de la Junta Departamental de Flores, edil del Frente Amplio, del MPP; habló de los disparates que había hecho el Intendente de Flores y sus ediles que habían dado esa facultad; estaban en contra; es más, votaron en contra.

Entonces que quede claro: primero, ¡el que avisa, no traiciona!, para emplear una frase de nuestro Presidente. Esto ya estaba antes del acuerdo de Intendentes de ayer. Y el acuerdo del Congreso de Intendentes, hasta que no se me pruebe lo contrario, es lo que yo dije, yo lo tengo acá: vehículos usados, los categoría "A" hasta un veinte por ciento, los categoría "B" hasta un cincuenta por ciento, por pagos en fecha de acuerdo a los calendarios de la Intendencia.

Y con respecto a lo que sucede con la exoneración de Flores, acá tengo el Acta. Dice: "Desde el 1º de febrero de 2008 las Intendencias de Colonia y Flores aplicarán dicho acuerdo. Para otorgar bonificaciones en el pago del tributo superiores a la establecida en el mismo, deberá incorporarse a concepto de 'contribuyente' de Patente de Rodados las pautas que definen el lugar en que tiene que ser empadronados los vehículos

automotores establecidos en el punto '2 DOMICILIO' de la Resolución del Congreso de Intendentes del 1º de diciembre de 2005." Esta es una resolución el Congreso de Intendentes. Acá está.

Quiere decir que San José lo anunció ahí, y está en esta Acta. Dijo que no quería tener más beneficios que Flores y Colonia, que quería tener los mismos; la misma posibilidad. La posibilidad de tener la misma habilitación que ellos. ¡No la va a utilizar si no lo hacen los demás! Pero, como bien decía el edil Bacigalupe, estamos acostumbrados a que después de las tormentas y de todos los líos, cuando se pueden aplicar las cosas y conseguimos la aplicación de los mismos, con los tiempos que tiene el Gobierno Departamental, estas cosas hay que hacerlas de inmediato.

¿Y por qué no es un disparate fiscal? ¿Por qué no hay que reducir obras, como se dijo acá, si se da este beneficio? En primer lugar, porque tenemos un presupuesto equilibrado. Y, en segundo lugar, porque lo que el Gobierno Departamental de San José se compromete a reducir son los gastos, no las inversiones; jamás las inversiones!

Y desde el punto de vista de la distribución de los recursos, el Gobierno Departamental de San José tiene muy claro lo que significa el viejo llamado "rubro 0", lo que son gastos de funcionamiento y lo que son inversiones. ¡Pierdan cuidado, el cronograma de obras que tiene el Gobierno Departamental de San José, y de inversiones, se va a cumplir, más allá de esto! Y lo va a hacer por lo que tenemos que defender, como bien decía el edil Bacigalupe.

¿Saben cuál es la estimación sobre lo que se perdió durante el año 2007 por los vehículos que se empadronaron en otros departamentos, llámense Colonia y Flores? Setecientos cincuenta mil dólares, por lo menos; setecientos cincuenta mil dólares que perdimos en el año. Esta es la evaluación de acuerdo a todo el detalle de los vehículos que se venían empadronando en San José y que en el 2007 dejaron de empadronarse, producto de la violación de lo que se venía estableciendo por parte de Flores y Colonia.

Y, ¿por qué estamos proponiendo esto? Como bien decía el edil Bacigalupe, para darle una herramienta al Intendente. Una herramienta que va a ser para los contribuyentes de San José, porque se va a cumplir a rajatabla con el tema del domicilio, como ya se viene haciendo desde el 1º de febrero. Otras Intendencias no lo están haciendo; San José sí. Por lo tanto, no se puede entrar en contradicciones; los beneficios van a ser para los contribuyentes de San José.

Y conjuntamente con esto, señor Presidente, vamos a proponer el envío de una minuta de comunicación al señor Intendente que va en el sentido que yo dije hoy, lo de la iniciativa que va a tomar el Intendente Ehrlich en cuanto a reunirse los Intendentes del área metropolitana para buscar consensos, acuerdos, y lograr que los vehículos ya empadronados en nuestros departamentos puedan tener un beneficio superior. Y posteriormente, proponerlo en el Congreso de Intendentes para lograr un acuerdo de patentes regional. ¡Y ojalá empiece siendo regional y después pase a ser de todo el país! Porque eso va a venir en beneficio del contribuyente y va a ir en el ajuste del manejo de los dineros que tienen que hacer los Gobiernos Departamentales. Porque para dar beneficios superiores a los que ya existen en materia de

Patente de Rodados, a los contribuyentes de todo el país, a los que se lo merecen, también deberán ajustarse cada uno de sus presupuestos. Y eso es bueno y San José lo puede hacer. San José va a dar el beneficio que se acuerde siempre que sea para el contribuyente y va a dar el beneficio máximo que puedan dar los Gobiernos Departamentales del área.

Entonces, en ese sentido, estamos anunciando que vamos a solicitar que se le envíe una minuta de comunicación al Intendente que, lógicamente, se puede ...

(Interrupciones)

Yo no puedo, estoy en uso de una interrupción...

(Dialogados)

No, no, me quedan tres minutos...

(Interrupciones)

¡Ah, pero yo no sabía eso! De acuerdo al reloj, señor Presidente, me quedan tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, le quedan tres minutos.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Continúo, señor Presidente, diciéndole entonces que sería bueno que estudiáramos la posibilidad de enviar esta minuta de comunicación, ya que la iniciativa parte del Intendente de Montevideo. Paso a darle lectura: "1º) Encomendar al señor Intendente a hacer las gestiones frente a sus colegas del área metropolitana y buscar consensos para lograr proponer en acuerdo al Congreso de Intendentes beneficios para los contribuyentes de vehículos ya empadronados en cada una de las Intendencias, que superen los ya autorizados por el Congreso Nacional de Intendentes. 2º) Encomendar a la Comisión del Área Metropolitana de esta Corporación a hacer las gestiones ante sus similares del área en el mismo sentido de lo planteado en el punto anterior." Es una minuta de comunicación a los efectos de comprometer las gestiones. Y, ¿sabe por qué señor Presidente y señores ediles? Porque sencillamente esta autorización que le estamos dando al señor Intendente, este cheque en blanco -como se decía en otras épocas en discusiones en la Junta- sólo va a ser utilizado en caso de que otros Gobiernos Departamentales -llámese Flores- inclumplan lo comprometido.

Además, no estamos violentando el acuerdo de Intendentes porque está habilitado por el acuerdo de Intendentes y porque ayer se anunció que esto estaba previsto. O sea que el que anuncia no traiciona.

Gracias, señor edil; gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- He finalizado. Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOSOLA.- Gracias, señor Presidente.

Tenía unas cosas para decir pero los compañeros ediles han ido agotando los temas y dando con claridad todos los argumentos. Creo que lo que refiere a las resoluciones del Congreso de Intendentes ha sido claramente explicado por el señor edil Bonnahón. No entiende quien no quiere entender. Y como recién se decía "ni tan tan..., ni tan tan...", San José no va a incumplir lo pactado en su momento en el Congreso de Intendentes.

mm

Debemos tener en cuenta, también, que Colonia y Flores son departamentos linderos; eso quedó claro y no voy a abundar. Lo que quiero señalar es que si fuera en Artigas y no en Flores, si hubiera una distancia prudencial entre ambos departamentos, tal vez no tendríamos el mismo problema de ese "drenaje" de coches cero kilómetro que se empadronan en departamentos linderos.

También me voy a referir a que se dijo que los cero kilómetro los compra la gente pudiente, cuando de pronto un cero kilómetro lo compra un repartidor de caramelos o el dueño de una pequeña empresita, y no son gente pudiente, son trabajadores. Por otro lado, la industria automotriz se nutre de trabajadores y en esta misma Junta hemos votado, a través de la Comisión de Legislación, la declaración de interés departamental para una empresa automotriz que se va a radicar en el departamento, que le va a dar trabajo a mucha gente y va a promover, en breve, un polo de desarrollo. Lo votamos hace poco junto con los ediles del Frente Amplio y entendemos que ahí va a trabajar mucha gente y van a poder comprarse cero kilómetro muchos habitantes de este país. Además, se va a favorecer la instalación de una serie de talleres y el desarrollo de una serie de factores económicos que van a redundar en beneficio del país. Por eso es que entiendo que acá se han expuesto posiciones filosóficas en lo que respecta a decir que una persona es pudiente porque tiene un cero kilómetro, cuando cualquier trabajador de una empresita necesita un vehículo. Es más, si es cero kilómetro seguramente no se le va a romper y va a tener menos gastos que con uno usado, que posiblemente se funda y tenga que estar gastando en cambio de aros y en reparar una cantidad de roturas que se producen.

Es un tema de filosofías, vemos el mundo de distinta manera, no es pudiente una persona porque se compre una camionetita o un autito para poder ir a trabajar.

(Interrupciones)

Otra cosa que ya se explicó, pero a la que me quiero referir, es que ese cincuenta por ciento de esos famosos pudientes que van a comprar un cero kilómetro no van a desequilibrar el Presupuesto, porque, obviamente, si a ese auto lo exoneramos del cincuenta o si no lo exoneramos del cincuenta por ciento, se va a Colonia. Estamos aburridos de ver coches empadronados en Colonia y en Flores. Y, como dijo el señor edil Geribón, todos tenemos gente conocida del medio que se ha ido a empadronar a otro lado y por más que uno quiera aplicarle la tasa de circulación que se habló en Montevideo, es muy difícil poder lograrlo y el "drenaje" sigue y se siguen yendo los vehículos.

Lo que vemos aquí es que se tomó una posición y no los vamos a reducir ni a convencer. Si se quiere convencer de que el Congreso de

Intendentes tiene determinado tipo de resolución - y algunas en curso, porque es bastante entreverado cómo se ha dado este tema -, San José se debe salvaguardar y nosotros debemos velar por los tributos maragatos, que son los que van a permitir poder realizar las obras, que por otro lado se dice que no se harían si le damos la famosa rebaja “a los pudientes”. Entonces, yo tengo una cantidad de amigos pudientes, son todos pudientes, porque está lleno de cero kilómetro por todo el país.

Yo voy a solicitar que se cierre la lista de oradores, porque vemos que las posiciones son irreductibles. Nosotros vamos a votar por la afirmativa autorizar al señor Intendente a que en caso de que los “vecinos” incumplan lo acordado – ya tienen antecedentes- en cuanto a la bonificación de los cero kilómetro pueda actuar en consecuencia.

Quiero decir, para el caso de que se piense que acá queremos beneficiar a los pudientes, que también debería aplicarse lo que se propone en los impuestos nacionales, donde la gran industria antes tributaba el treinta por ciento y ahora bajó al veinticinco, y si reinvierte en las mismas empresas como aporte de capital van a pagar menos. Eso lo sabe todo el mundo. Creo que deberíamos aplicar en los tributos nacionales el mismo criterio, cosa que no se da. Lo que pasa es que se trata de no apoyar algo que viene de parte del Partido Nacional, porque es bueno, porque se da un beneficio a la gente. Tendría que ser al revés. ¡Bienvenido sea!

Y repito todo lo que han dicho los compañeros en cuanto a que, si hay que ir hasta el hueso, en cuanto a tener también que reducir la Patente de los autos usados, eso está presente en las conversaciones con el Intendente Ehrlich, con el Intendente Carámbula, que ni siquiera son del “palo” nuestro. Porque lo que se busca es beneficiar las arcas municipales, ni siquiera estamos hablando de un tema partidario, se trata de proteger las economías regionales, la de San José...

(Dialogados)

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles, silencio!

Continúe, señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- ¡Y son de los míos los que están interrumpiendo! ¡Silencio, por favor!

(Exclamaciones)

(Hilaridad)

Los invitamos a que nos acompañen con el voto, aunque sabemos que no van a querer votar. Nosotros sí vamos a votar un eventual beneficio para aplicarlo si es que “los linderos” incumplen lo acordado, lo cual no está lejos de que pase.

El tema es que no nos agarren desprevenidos y poder frenar ese flujo de plata que se va hacia otras arcas en forma ilegal. Ya se ha hecho. Flores no ha cumplido, el otro día Colonia se largó por su cuenta. Es en ese sentido que vamos a votar lo que se propone en la noche de hoy.

Solicito que se cierre la lista de oradores, se dé el tema por suficientemente discutido y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa MAYORÍA.

Están anotados en la lista de oradores los señores ediles Yarwynn Silveira, Antonio Castro, Norma Stéfano y Jesús Pérez.

Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer algunas consideraciones con respecto a este decreto.

En primer lugar, quiero decir que en este momento nosotros no estamos dando LA anuencia para que a partir de mañana se dé la bonificación del cincuenta por ciento a los vehículos cero kilómetro. Como bien se ha dicho acá, sería una herramienta que este legislativo le está dando al Intendente para que, en circunstancias que ameriten la instrumentación del mismo, pueda tener las herramientas para poderlas aplicar.

Creo, también, en la hipótesis de que en el día de mañana, tanto la Intendencia de Colonia, como la de Flores incumplan lo acordado... Y yo sumo una más, la de Canelones. Porque si hubiera pruebas de que la Intendencia de Canelones estaría bonificando, a través del pago de Patente en tiempo y forma, el pago de la Contribución Inmobiliaria, creo que también se estaría violentando el acuerdo de Intendentes.

Es un elemento a tener en cuenta. Porque se ha dicho por muchos lados que hoy nosotros no tenemos los elementos o los documentos que avalen esa hipótesis – pero es algo que se ha dicho y que algún integrante del Gobierno Departamental de Canelones está promocionando en algunos canales de televisión, por ejemplo, Canal 5.

¿Qué evidencia eso? Evidencia que cada Intendente está buscando mejorar la captación de contribuyentes; unos han optado por la rebaja, otros por las bonificaciones; otros han optado por ese nuevo “ingrediente” que es dar rebaja en la Contribución Inmobiliaria Urbana. El tema es que nosotros tenemos que pensar por nosotros mismos en beneficio de quienes representamos, de nuestra gente.

am.

Hoy la Intendencia de San José no tiene ninguna herramienta para captar contribuyentes, con capacidad contributiva, me refiero a los que compran un coche por primera vez, lo cual se puede hacer a través de varias modalidades. Hoy hay un incipiente incremento, por el tema del leasing de las empresas.

Entonces, ¿cómo se hace para detectar que ese individuo que tiene su empresa acá pueda tributar en este departamento y no en otro? Eso se hace dándoles facilidades.

Y agregamos un dato más, en el acuerdo de ayer logrado por el Congreso de Intendentes se dan ciertas pautas de cómo el individuo o el contribuyente tiene que demostrar que vive en el departamento.

Al respecto, creo que los Intendentes buscaron el camino del medio, ampliaron las facultades. Acá, se dice que el contribuyente podrá optar por su lugar de residencia



o por su domicilio laboral o empresarial, siempre que cumpla con las condiciones mencionadas en los literales a y b; o sea, que lo pueda demostrar.

Evidentemente, que aquellos individuos, empresarios, gerentes, que están en aquellas empresas limítrofes con los departamentos de Montevideo y Canelones podrán empadronar sus vehículos en el departamento de San José. Lo mismo sucede si las empresas están cerca del departamento de Colonia.

Entonces, indudablemente, esta herramienta le da una solución a la Administración para que en el día de mañana, si hay diferentes exoneraciones por parte de los diferentes departamentos, San José pueda aplicar lo mismo.

Y me permito decir algo más. Yo no sé si realmente acá se dice lo que se piensa. Yo trato de decir lo mismo que pienso, tanto en forma pública como privada. No me gustan los cambios de discursos según cómo venga el viento; pero hay cosas que son claves. No se pueden defender las Administraciones que no representamos. Es impensable que Montevideo y Canelones puedan rebajar los tributos. No pueden; porque si el ochenta por ciento se va en el "rubro 0", apenas tienen para inversiones, entonces, qué van a poder rebajar los tributos, es imposible.

Por tanto, es evidente que aquí muchos de los que me han precedido en el uso de la palabra no están defendiendo los intereses del departamento, defienden los intereses de las colectividades políticas afines a los partidos que representan en su departamento. Eso es lo que está pasando hoy en realidad. Por eso no se le da la chance a nuestro Ejecutivo de tener esta herramienta para poder, en el día de mañana, de alguna manera, si se incumple, contar con este beneficio para los cero kilómetro.

Y voy más allá, creo que en el día de mañana en la probable hipótesis de que esto se incumpla el Intendente, seguramente, va a aplicar el cincuenta por ciento y pienso que en ese razonamiento también vendría aparejado, como una especie de cascada, el tema de la rebaja de los demás vehículos. Porque si no, es insostenible, es impensable que un vehículo del 2008 esté pagando menos que un vehículo del 2007 y del 2006 y así sucesivamente. Y esta es una preocupación que tienen muchos ediles. Es una injusticia como también lo es el hecho- y lo sigo pensando- de que los vehículos gasoleros hoy no tengan valor de aforo en el mercado, lo cual se refleja en la Patente. Se le atribuye una Patente, que es irreal de acuerdo al valor que tiene en el mercado y así sucesivamente.

También, hay otro elemento más que ya lo hemos dicho y lo volvemos a repetir y es que el Gobierno Nacional le está exigiendo a todos los conductores ciertas condiciones que hace que se tenga que erogar mucho más dinero del pensado. Y eso hace también que tengamos en cuenta que, a partir de que el contribuyente puede elegir el lugar de residencia eso hace que muchas empresas que hoy tal vez tienen su emprendimiento acá en San José, les sirva como pasaje a alguno de estos departamentos, porque justifica que trabajan en determinado lugar. Un ejemplo claro de esto son las empresas de transportes, en donde pueden justificar que están en ese departamento e indudablemente van a establecer sus costos y elegirán por aquel valor que redunde en beneficio de la empresa. Todos ellos son elementos a tener

en cuenta.

Creo que acá hay una posición muy firme y clara que se condice con una postura netamente política y no a un acuerdo para beneficiar a los ciudadanos del departamento.

Queríamos dejar bien en claro esta postura. Manifiesto que vamos a apoyar este decreto, porque creemos que realmente le estamos dando una herramienta. Además en caso de ponerse de acuerdo estos tres departamentos se haría una bonificación para el cero kilómetro, pero también se beneficiarían los demás vehículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por los ediles Elia Bentancur y Pablo Cortés, pues representaron lo que se estuvo hablando en la bancada de ediles del Frente Amplio.

Pero a los efectos de reforzar la idea de lo expresado y la argumentación llevada adelante por ellos queríamos aclarar la situación, porque parece que no se hubiera entendido alguna parte de lo que nosotros estamos proponiendo.

Nosotros no tenemos elementos para dudar de la palabra de los Intendentes que se comprometieron a ello en el seno del Congreso de Intendentes; además pienso que se trata de gente responsable. Por otra parte, esto trascendió a nivel de todo el país. Está registrado en los distintos medios de comunicación y por más que no esté firmado no tengo elementos para dudar de la palabra de los Intendentes.

Pero en el caso de que eso suceda la bancada de ediles del Frente Amplio desde ya compromete su voto- tal cual lo estuvimos analizando, pero sólo si se da ese incumplimiento-, me refiero a la ampliación de las bonificaciones para los contribuyentes que empadronen vehículos en San José y que sean, evidentemente, del departamento.

O sea, que eso lo queríamos dejar bien claro.

cb

En segundo lugar, se manifestó como que nosotros estamos en contra de las personas que pueden acceder a un vehículo cero kilómetro y nosotros queremos dejar bien en claro que no estamos para nada de acuerdo con eso; pero nos parece una situación injusta -por un tema de justicia- que se estén dando bonificaciones a un sector de la población y a otros no.

Nosotros pensamos que en el caso de ampliar las bonificaciones también tendrían que tomarse en cuenta a las personas que tienen vehículos de modelos anteriores al 2008. Y estuvimos haciendo algunos números, señor Presidente, y voy a poner un par de ejemplos; y en el caso de que en el futuro haya que considerar la posibilidad de una rebaja especial -ya lo han expresado los compañeros ediles, no vamos a acompañar este decreto- habría que analizar también una rebaja para todos los vehículos.

Fijese que un Fiat 1, diesel, del año 2000, paga en San José \$ 8.880; un cero kilómetro, con el mismo beneficio que da actualmente el Gobierno Departamental, pagaría \$12.094 y si se aplica este beneficio pasaría a pagar \$ 7.559, mucho menos que un vehículo del año 2000. En el caso de un Volkswagen, un modelo 1998, paga \$ 8.820 en San

José, por año, y de aplicarse el cincuenta por ciento para los cero kilómetro, serían \$ 6.809.

Hay una cantidad de ejemplos de otras marcas y estos son datos reales; me preocupé por obtener esta documentación de la propia Intendencia y de la lista que figura en la página web del Congreso Nacional de Ediles.

Por último quería expresar que acá se manifestó que se está cumpliendo, en este momento por parte del Municipio, con las exigencias de acuerdo a la definición de "domicilio", que es el acuerdo a que llegó el Congreso el 1º de diciembre del 2005. Ahí se establecen una serie de exigencias para las personas que están vinculadas al departamento, o sea, que viven, trabajan o que tienen una empresa. Y me alegra que se esté dando cumplimiento a esto porque hasta hace muy poco tiempo no era así. Yo tengo acá una respuesta de un pedido de informes efectuado el año pasado, donde el señor edil Pablo Cortés solicita información con respecto a los requisitos que se exigían para empadronar o reempadronar en San José y para nada establece la definición de "domicilio", simplemente se pide declaración jurada de domicilio, o sea que la persona declara dónde vive.

Reitero, entonces, me alegra si es que se está cumpliendo a partir de ahora con este requisito, porque de cumplirse, como se establece acá, no hay forma de que una persona que no esté vinculada al departamento empadrona acá.

Por ahora es lo que quería expresar, señor Presidente, reiterando el compromiso de la bancada del Frente Amplio de acompañar en el caso de que no se cumpla con la palabra por parte de alguno de los Intendentes.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Una pequeña reflexión, primero, por la hora que es, y, en segundo lugar, porque me siento totalmente representada por las palabras que han vertido los compañeros ediles. Por tanto, quiero manifestar una preocupación que realmente me ha quedado respecto a la cifra que se ha indicado en cuanto a lo que estaría perdiendo nuestro departamento; las sumas perdidas por la huida -diríamos- de los empadronamientos que nos corresponderían. Yo pienso que esa cifra ha sido fehacientemente evaluada, no ha de ser un "parecímetero"; pienso que no; por lo tanto eso me deja preocupada. Pero a la vez reflexiono y digo: cómo se da, a veces, o casi siempre, la ley de las compensaciones, porque años ha las cosas eran muy distintas, no se daba tanto esta preocupación que hoy tenemos en cuanto a retener los empadronamientos que nos corresponden.

Y como bien dijo un edil del Partido Nacional, debemos proteger a nuestro departamento; porque aquí se deterioran los caminos y, entonces, el que aquí deteriora y aquí hace el gasto, corresponde que tribute acá. Me parece muy bueno haber escuchado esas expresiones.

Y por qué digo que se da la ley de las compensaciones, bueno, hoy parecería que estamos en una situación preocupante -cosa correcta- porque se nos están yendo determinadas y muy importantes cifras. Pero, en otra oportunidad vinieron para aquí cifras muy importantes porque

precisamente no nos preocupaban estas cosas, la situación era al revés. ¡Si habremos visto todos, justamente por bulevar Artigas, por donde entramos a Montevideo, en las cercanías de General Flores, - en una explanada de un edificio que creo que es del Ministerio de Ganadería- montones de autos con el logo de RENTACAR con chapa de San José y trabajando en Montevideo! Eso lo vimos y no vamos a poner otros ejemplos. También en San José se daban casos de que se daban direcciones pero no existían.

Y bueno, las cosas son así. Hoy se habló de cambios de posición, y sí en todas las tiendas se dan; reflexionamos y cambiamos, Y ahora yo he oído aquí discursos totalmente distintos a los que antes se llevaba a la práctica. Bienvenidos sean, pero no vamos a aceptar que se nos quiera enjuiciar por cambiar de posicionamiento. Si lo cambiamos lo hicimos porque discutimos y reflexionamos en forma colectiva.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- El señor edil Bonnahón me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Dos cosas; voy a tratar de ser breve para no quitarle el tiempo al señor edil Jesús Pérez.

En primer lugar, para contestar lo del "parecímetero". En el año 2006 se empadronaron en San José alrededor de 105, 110 vehículos nuevos. En el año 2007 se empadronaron 27 vehículos nuevos, quiere decir que, se perdieron de empadronar 70 vehículos, que a un promedio de \$ 22.000 por año, que es lo que se paga en un universo de \$ 15.000 a \$ 35.000 de acuerdo a cada vehículo, lo que da \$ 1.540.000, 770.000 dólares. O sea que lo del "parecímetero" surge de los documentos que pedimos en la Intendencia.

mm

Con respecto a la documentación que se pide por parte de la Intendencia Municipal de San José para empadronar vehículos de otros departamentos, nosotros, para no hablar con el "parecímetero" también, nos permitimos traer de Montevideo los requisitos que se piden para empadronar vehículos provenientes de otras Intendencias. Y también pedimos acá en San José lo que se solicita para reempadronar vehículos provenientes de otras Intendencias. Además, pedimos el manual que utiliza el Gobierno Departamental de Montevideo para empadronar los vehículos. Acá tenemos los documentos.

(Se muestran documentos)

¿Qué se pide en Montevideo? Una declaración jurada de domicilio. ¿Qué se pide en San José? Una declaración jurada de domicilio. ¿Qué se dice al pie del documento que se debe presentar en Montevideo para justificar que el que está declarando su domicilio ahí está cumpliendo con la ley? El artículo 228 del Código Penal que dice lo siguiente: " *El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público ante un funcionario público, prestare declaración falsa sobre*

su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión". ¿Qué dice al pie el formulario que se utiliza en la Intendencia Municipal de San José? Exactamente lo mismo: "El que con estratagema o engaños artificiosos indujere en error a alguna persona para procurarse a él mismo o a un tercero un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de Prisión a cuatro años de Penitenciaría". Dice exactamente lo mismo.

Quiere decir, entonces, que hasta el 1° de febrero que San José empezó a pedir estrictamente la documentación exigida por el Congreso de Intendentes, San José y Montevideo pedían lo mismo. Y esto no es "parecímelo", es documentación. Yo acá traigo documentación. Pero, además, traigo el formulario que utilizan los funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo para reempadronar vehículos. Acá lo tengo. Es el mismo que utiliza San José.

Como argumento, puedo decirles cada dos o tres meses, un funcionario va a la Intendencia de Montevideo y levanta la información de lo que está pidiendo la Intendencia de Montevideo para empadronar vehículos que son de otro departamento ¡y es lo mismo que pide la Intendencia Municipal de San José! ¡Qué no se digan cosas que se parecen! ¡Acá están los documentos! Acá tengo lo que pedía Montevideo hasta el 1° de febrero y lo que pedía San José hasta el 1° de febrero. Es exactamente lo mismo. ¡Exactamente lo mismo!

Quiere decir que no estamos violentando absolutamente nada. O, si no, de lo contrario, lo estábamos violentando todos. San José ha cumplido estrictamente lo dispuesto por el Congreso de Intendentes; lo venía cumpliendo antes de lo que se acordara ayer; lo viene cumpliendo desde el 1° de febrero, cuando se acordó lo que se exigiría para acreditar la residencia de los contribuyentes. Varios lóos hemos tenido con notorios contribuyentes de San José que les piden una constancia notarial para que vayan a empadronar o reempadronar vehículos.

Acá están los documentos.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Haciendo alusión a las palabras de un señor edil, "el que avisa no traiciona". Yo hago más esas palabras, porque cuando hoy llegó este proyecto de decreto a la Junta Departamental, yo avisé que no iba a apoyar esa iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Más allá de que cada edil dentro de la Junta tenga su propio criterio de por qué lo apoya o no, yo no voy a evaluar lo que son los acuerdos de Intendentes; ellos tendrán sus razones para acordar y luego para dejar sin efecto lo que se acordó. Yo creo que aquí tendríamos que apuntar - en vez de preocuparnos, a tener una buena bonificación para los cero kilómetro, que sean bienvenidos los cero kilómetro y que se compren muchos en el departamento- a recuperar los que se han ido. A mí me preocupa todos los que se nos han ido desde los exonerados para arriba. En esa franja se han ido muchos.

Yo traje sólo un ejemplo: un auto del 2005, Corsa, paga en San José, con la bonificación,

dieciséis mil pesos y en Colonia paga cinco mil pesos. Y es muy corriente escuchar las dudas, a mí me paran en la calle y me preguntan qué pasa, me dicen: "aquí alguien está robando". No hay explicación posible para ese contribuyente. No le vale que le digamos que Colonia está mal, porque hay una diferencia de once mil pesos. Con esos once mil pesos la persona cubre el seguro.

Yo creo que aquí, antes de preocuparnos tanto por los cero kilómetro, la Junta Departamental de San José tendría que tomar iniciativa e inventar algo, tal vez formar una comisión especial que trabaje en el tema y negocie con Colonia, ya los Intendentes no han podido llegar a un acuerdo. Yo les tengo más fe a las Juntas Departamentales.

Creo que tendríamos que trabajar en ese sentido y recuperar los vehículos que se han ido. Así vamos a poder recuperar parte de los setecientos cincuenta mil dólares que se han perdido. Yo creo que eso sí le puede traer un beneficio a nuestro departamento, es más, a todos los departamentos.

Creo que en el último semestre- tal vez algún compañero edil, tal vez Bonnahón, sepa la cifra exacta- hubo mil ochocientos empadronamientos. Seguramente dirán, ¡uh! Fueron mil ochocientos empadronamientos en general. Son quince empadronamientos por día. Por supuesto que hay muchos de motos, pero también se han empadronado cero kilómetro.

Creo no equivocarme, pero de enero a febrero se habrán empadronado alrededor de cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta vehículos nuevos. Muchos fueron motos, porque sabemos que son el boom del momento.

Yo propongo, reitero, que esta Junta Departamental forme una comisión especial para empezar a hacer tratativas con Colonia, que es la Intendencia que más nos está preocupando. Yo creo que el acuerdo que pueda haber en el Área Metropolitana no va a servir de nada, porque si Colonia no entra, van a tener que poner tal vez una tanqueta en el peaje para parar a todos los que estén empadronados aquí y no crucen.

Puede ser que el Congreso Nacional de Ediles pueda actuar. Pero yo creo que aquí tendríamos que hacer algo, porque a mí me preocupa la gente que nos para en la calle; seguramente a todos los compañeros ediles les pasa lo mismo.

Todo muy lindo, pero aquí bonificamos un cero kilómetro y, como decía un señor edil, éste del 2005 que está pagando dieciséis mil pesos en San José, va a estar pagando un 2008, porque es cero kilómetro, diez mil pesos. Creo que se puede hacer una bonificación para el 2008, para el que empadrona en el año, pero que después se siga pagando lo que le corresponde, sería más viable.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Odriozola le solicita una interrupción.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

Quisiera aclarar, porque parece que no ha quedado claro. El cincuenta por ciento de bonificación que hoy estaríamos autorizándole al señor Intendente a aplicar, sólo va a ser aplicado en caso de que las otras Intendencias incumplan lo acordado. O sea, no hay ninguna bonificación.

Reitero, lo aprobado se aplicaría en el caso de

que cayeran los acuerdos. No podemos estar hablando de bonificación cuando no la hay. Todos los ediles hemos dicho que lo que se pretende es darle la herramienta necesaria al señor Intendente para que pueda actuar si no se cumple lo acordado. Tuvimos una reunión previo a esta sesión, la reunión de bancada, y se aclaró el tema.

Debemos aclarar esto porque no se van a dar exoneraciones ni bonificaciones, lo que se pretende votar una herramienta que se usaría en caso de que se incumplan los acuerdos por parte de algunas otras Intendencias.

Por otro lado, debemos agregar que las bonificaciones para los autos está en conversación. San José es el primero en aceptarlo. Ahora no podemos hacerlo, porque si nosotros hoy votáramos dar una bonificación del veinte por ciento a los autos usados, ahí sí estaríamos rompiendo los acuerdos del Congreso de Intendentes.

Reitero, queremos dejar claro que no se va a bajar la Patente de los cero kilómetro, siempre y cuando se mantengan los acuerdos alcanzados en el último Congreso Nacional de Intendentes.

am.

También el señor Intendente nos ha confirmado que se van a bonificar a los autos usados y a todo lo que venga en caso de que haya un acuerdo regional en el área metropolitana, en donde podría estar incluido Maldonado, Canelones, Montevideo, Florida y todos lo que se quieran sumar. Pero si San José lo hiciera sólo, ahí, sí, se estaría incumpliendo.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente, eso lo tenía claro y justamente ese fue uno de los motivos que me llevó a no votarlo porque si no se va a aplicar no tiene sentido que estemos hasta las once de la noche discutiendo un tema que no se va a aplicar.

Solicito que se vote en forma nominal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una minuta de comunicación.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Minuta de Comunicación

1) Encomendar al señor Intendente a hacer las gestiones frente a sus colegas del área metropolitana y buscar consensos para lograr proponer en acuerdo con el Congreso de Intendentes beneficios para los contribuyentes de vehículos ya empadronados en cada una de las Intendencias que superen los ya autorizados por el Congreso de Intendentes.

2) Encomendar a la Comisión del Área Metropolitana de esta Corporación a hacer las gestiones ante las similares del área en el mismo sentido de lo planteado en el punto anterior. Alexis Bonnahón. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor edil, usted solicita que se vote en forma nominal solamente el informe o también el proyecto de decreto?

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Solamente el proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto.

(Se vota:)

19 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación nuevamente el informe de la Comisión.

(Se vota:)

18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación se somete a votación en general el proyecto de decreto.

(Transcripción del texto del proyecto de decreto)

**"LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ**

DECRETA:

6. *Facúltase a la Intendencia Municipal de San José a otorgar una bonificación de hasta el 50% del monto Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos "0 kilómetro" a aquellos contribuyentes del departamento empadronados en el 2008 y que abonen dicho tributo en los plazos establecidos por el Ejecutivo Departamental.*
7. *Los vehículos que se benefician por lo establecido en el artículo anterior no estarán comprendidos en el régimen de rebajas previsto en el Decreto N° 2911 del 19 de marzo de 2001.*
8. *A los efectos del artículo primero, entiéndase por contribuyente de San José a aquellos que se domicilien en este departamento, de acuerdo a la definición de "Domicilio" aprobada por el Congreso de Intendentes de diciembre de 2005.*
9. *En caso de hacerse uso de las facultades otorgadas por el Art.1° de este Decreto, en ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*
10. *La presente aprobación es ad referendum de la resolución del Tribunal de Cuentas."*

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN



HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Se pasa a votar en particular.
Artículo 1°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Artículo 2°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO:

Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

cb

Artículo 3°. Se somete a votación.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos a votar el artículo 4° que es el agregado.

(Se vota:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA:



Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

18 en 29. Afirmativo. MAYORÍA

Pasamos a votar el artículo 5°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL CAMPANELLA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑOR EDIL PABLO CORTÉS: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JAIME CENDOYA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

19 en 29. Afirmativo. MAYORÍA

Queda aprobada el proyecto de decreto, en general y en particular, ad referendum del Tribunal de Cuentas.

Se pone a consideración la minuta de comunicación a la cual ya se le dio lectura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:20)

Heber I. Berto
Presidente

Sofía Belsterli
Prosecretaria
en ejercicio de la Secretaría

mm